



C u r s o

Elaboración de Informe Médico de Lesiones En el Marco de los Derechos Humanos

Cápsula N° 3

Setting, Encuadre y Formalidades en la Elaboración de Informe Médico de Lesiones

3 DICIEMBRE 2019

Dr. Waldo Wilkinson Smith, Médico, Miembro Departamento de DD.HH del COLMED.
Dr. Enrique Morales Castillo. Médico, Presidente del Departamento de DD.HH del COLMED.

**Departamento de Derechos Humanos
Colegio Médico de Chile**



Condiciones mínimas para efectuar evaluaciones medico-psicológicas de DD. HH.

- ✓ **El lugar físico** y la situación en la que se realice la evaluación deben ser idóneas.
- ✓ La evaluación debe realizarse en una habitación adecuada - en consulta profesional, consulta médica.
- ✓ Las comisarias, centros de detención no reúnen condiciones adecuadas para evaluaciones en el marco de los Derechos Humanos y solo debieran efectuarse en estos recintos, cuando la persona este cumpliendo penas de privación de libertad.



Condiciones mínimas para efectuar evaluaciones medico–psicológicas de DD. HH.

- ✓ No debe efectuarse en presencia de policías u otros agentes del Estado.
Solo debe haber personal de salud clínico.
- ✓ En el momento de la evaluación la víctima debe estar en las mejores condiciones posibles para la evaluación.
- ✓ En resumen, se debe garantizar el contexto ambiental, temporal y personal adecuado que garantice la calidad de la evaluación.



Condiciones mínimas para efectuar evaluaciones medico–psicológicas de DD. HH.

- ✓ Para efectuar una adecuada evaluación de una persona que relata haber sido víctima de tratos crueles, degradantes o tortura se debe **Disponer de tiempo suficiente** para dedicar al paciente, que permita
 - ✓ Tomar relato detallado
 - ✓ Posibilitar al paciente expresar sus emociones en el contexto del relato
 - ✓ Tener posibilidad de tomar pausas, si el paciente lo requiere.



Condiciones mínimas para efectuar evaluaciones médico–psicológicas de DD. HH.

- ✓ Disponer del mejor equipo profesional peritaje que se tenga, de acuerdo a cada caso, según características de la persona afectada y a al tipo de vulneración que habria sufrido.
- ✓ Ejemplo: Violencia sexual, niños, principal daño traumatologico, oftalmologico. Etc.



- ✓ Pluralidad de peritos garantía de imparcialidad
- ✓ Confrontación y discusión de al menos dos puntos de vista
- ✓ Contribuye al esclarecimiento de la verdad

Setting

Víctima que acusa tratos crueles, inhumanos, degradantes o tortura

2
Evaluadores
Profesionales

1 Persona
Evaluada

1 Médico y
1 Psicólogo / Miembro Adjunto





Desarrollo de la Evaluación

- ✓ Antecedentes personales
- ✓ Antecedentes clínicos, antecedentes médicos, hábitos tóxicos, alergias,
- ✓ Relato con entrevista semiestructurada (analizar la versión que la víctima da de los hechos, su nivel sociocultural y de comprensión, el grado de colaboración que muestra, etc),



Desarrollo de la Evaluación

- ✓ Examen físico general, segmentario
- ✓ Examen mental
- ✓ Aplicación de instrumentos y/o técnicas de evaluación.
- ✓ Solicitud de exámenes clínicos y/o de imagen si lo requiere



Desarrollo de la Evaluación

- ✓ Fotografía de las lesiones
- ✓ Para la toma de fotografías, partir desde la posición anatómica
- ✓ Primero fotos de segmentos corporales (ejemplo tronco cara anterior)
- ✓ Luego un detalle de la lesión, siempre usando una regla o un testigo métrico.
- ✓ El fondo donde se ubique el paciente debe ser de un color plano, sin objetos que distraigan la vista del foco central que es la lesión.



Desarrollo de la Evaluación

- ✓ Elaboración de diagnósticos
- ✓ Identificación de eventuales factores discriminatorios que cree podrían ser la causa de violación a los DD.HH
- ✓ Recogida de evidencia entregada por la víctima; constataciones de lesiones, exámenes, informes médicos, fotografías que aporta el paciente, videos, grabaciones, otras
- ✓ Criterios de concordancia y credibilidad.

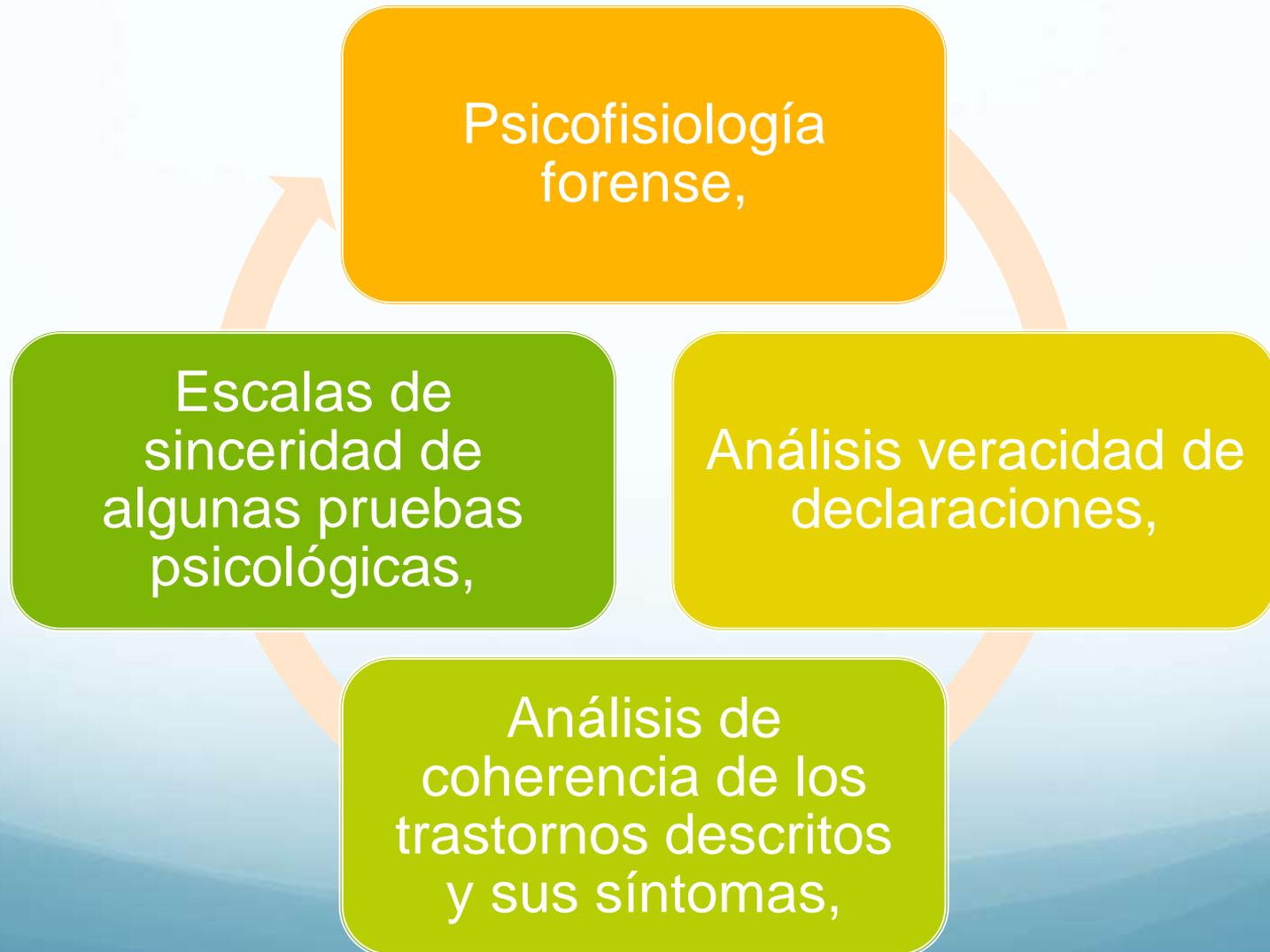


Elaboración y emisión de informes

- ✓ La elaboración del informe y la mayor calidad documental posible, permite que todo el trabajo desarrollado pueda fundirse en una pericia de alto valor técnico.
- ✓ Dada la importancia de esta materia en la siguiente capsula, se detallará el proceso de elaboración.
- ✓ Recordar que este documento será un informe que será leído por profesionales del sistema de Justicia y no está dirigido a otros profesionales de la Salud. Por lo que el lenguaje debe ser técnico, pero de comprensión para otras áreas del conocimiento.



Formalidades: Veracidad y Credibilidad





Formalidades: Veracidad y Credibilidad

Aplicación cruzada de pruebas
- se aplican pruebas con
niveles de dificultad cruzada y
los resultados
consecuentemente deben ser
coherentes -,

Aplicación de las mismas
pruebas con un intervalo de
tiempo considerable, etc..

Aplicación de pruebas
paralelas,



Formalidades: Responsabilidad del Perito

Depende de la jurisprudencia / varía de país en país,

Ejemplos distintos países:

- ✓ Puede tener; responsabilidad penal, la civil y la disciplinaria,
- ✓ “Faltaren a la verdad maliciosamente en su dictamen”,
- ✓ Penas previstas para el falso testimonio,
- ✓ Inhabilitación especial de 6 años a 12 años para profesión u oficio, empleo o cargo público,
- ✓ Faltar sustancialmente a la verdad, la alterasen
Inexactitudes o silenciando hechos o datos relevantes que le fueran conocidos,
- ✓ Contempla pena de multa de 6 a 12 meses,
- ✓ Suspensión de 6 a 3 años,
- ✓ El mero error o equivocación no determina responsabilidad criminal, no siendo imputables al perito los meros errores de opinión , siendo necesario que la inexactitud sea consciente y voluntaria, es decir, que el perito diga cosa muy distinta a lo que sabe y entiende,



Formalidades: Responsabilidad del Perito

La posición del perito debe ser siempre orientada por los criterios de imparcialidad y rigor técnico

Contemplará:

- ✓ Respeto a las personas,
- ✓ Acorde con los derechos humanos,
- ✓ Responsable,
- ✓ Honesta,
- ✓ Sincera para con los afectados,
- ✓ Prudente en la aplicación de instrumentos y técnicas,
- ✓ Estrictamente profesional,
- ✓ Sólida en la fundamentación objetiva y científica de sus informes o intervención,